

**Presupuesto General**  
**Ejercicio 2006**  
**Resumen por capítulos**

Capítulo / Denominación	ESTADO DE INGRESOS					Total Presupuestos
	Ayuntamiento	Gerencia de Urbanismo	Patronato M. Esc. Infantiles	Patronato M. Museo R. Gaya		
01 Impuestos Directos	125.391.000	0	0	0		125.391.000
02 Impuestos Indirectos	37.073.000	0	0	0		37.073.000
03 Tasas y Otros Ingresos	95.927.845	48.008.856	489.160	6.500		144.432.361
04 Transferencias Corrientes	69.439.550	6.565.048	2.988.105	462.600		79.455.303
05 Ingresos Patrimoniales	7.251.000	600.000	3.000	100		7.854.100
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>335.082.395</b>	<b>55.173.904</b>	<b>3.480.265</b>	<b>469.200</b>		<b>394.205.764</b>
06 Enajenación Inversiones Reales	36.882.216	6.000.000	0	0		42.882.216
07 Transferencias de Capital	5.000.000	31.268.509	0	0		36.268.509
08 Activos Financieros	832.000	745.400	24.100	0		1.601.500
09 Pasivos Financieros	42.140.000	0	0	0		42.140.000
Total Operaciones de Capital	84.854.216	38.013.909	24.100	0		122.892.225
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>419.936.611</b>	<b>93.187.813</b>	<b>3.504.365</b>	<b>469.200</b>		<b>517.097.989</b>

Capítulo / Denominación	ESTADOS DE GASTOS					Total
	Ayuntamiento	Gerencia de Urbanismo	Patronato M. Esc. Infantiles	Patronato M. Museo R. Gaya		
01 Gastos de Personal	83.268.137	10.529.398	2.952.789	0		96.750.324
02 Gtos. Bienes Corrientes y Servicios	128.168.446	2.277.450	485.570	442.600		131.374.066
03 Gastos Financieros	6.450.240	615.200	4.101	100		7.069.641
04 Transferencias Corrientes	31.850.238	66.000	0	0		31.916.238
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>249.737.061</b>	<b>13.488.048</b>	<b>3.442.460</b>	<b>442.700</b>		<b>267.110.269</b>
06 Inversiones Reales	79.749.714	78.459.265	37.805	26.500		158.273.284
07 Transferencias de Capital	59.582.502	460.100	0	0		60.042.602
08 Activos Financieros	1.522.000	745.400	24.100	0		2.291.500
09 Pasivos Financieros	29.345.334	35.000	0	0		29.380.334
Total Operaciones de Capital	170.199.550	79.699.765	61.905	26.500		249.987.720
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>419.936.611</b>	<b>93.187.813</b>	<b>3.504.365</b>	<b>469.200</b>		<b>517.097.989</b>

Murcia, 3 de febrero de 2006.—El Alcalde, Miguel Angel Cámara Botía.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

## San Javier

### 1246 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la adaptación de alineaciones de la carretera F-27 y la carretera R-6 en el núcleo urbano de Roda.

Por el Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 23 de junio de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la adaptación de alineaciones de la carretera F-27 y la carretera R-6 en el núcleo urbano de Roda, dentro de las previsiones contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por la mercantil «Peinsa'97, Sociedad Limitada», una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial durante el plazo de veinte días.

San Javier, 18 de enero de 2006.—El Alcalde José Hernández Sánchez.

## San Javier

### 1247 Aprobar definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial «Himoinsa y Otros».

Mediante Decreto de Alcaldía, dictado el día 7 de diciembre de 2005, se acordó aprobar definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial «Himoinsa y Otros», presentado por las mercantiles «Himoinsa, Sociedad Limitada», «Ángel Cano Martínez España, Sociedad Anónima», «Defran, Sociedad Limitada», y por don Mariano Sánchez Triviño, don Serafín Sánchez Tárraga y don José María Sánchez Tárraga.

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial, durante el plazo de veinte días, no se han presentado alegaciones.

San Javier, 12 de diciembre de 2005.—El Alcalde Accidental, Juan Martínez Pastor.

## San Pedro del Pinatar

### 1267 Anuncio de exposición pública del acuerdo provisional de modificación de ordenanza.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se anuncia que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de enero de 2006, ha aprobado la nueva redacción de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Cementerio Municipal en San Pedro del Pinatar, que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo provisional se convertirá en definitivo.

San Pedro del Pinatar a 11 de enero de 2006.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

## San Pedro del Pinatar

### 1268 Anuncio de licitación contrato de obras.

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Remodelación de la carretera regional F-32 de San Pedro del Pinatar a lo Pagán (V fase - solado de aceras).

b) Plazo de ejecución: Dos meses a contar desde la fecha de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 110.051,93 euros.

#### 5. Garantías.

Provisional: 2.201,04 euros.

#### 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

b) Domicilio: Plaza Luis Molina, nº 1, 30740 San Pedro del Pinatar

c) Teléfono: 968 – 180600, ext. 219

d) Fax: 968 – 187996

e) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos del contratista.

Según la Cláusula VII y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: Según la Cláusula XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

#### 9. Apertura de ofertas.

En el Salón de Plenos, a partir de las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la fecha fijada como término final del plazo de presentación de ofertas.

#### 10. Gastos de anuncios.

Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar a 19 de enero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.